



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2022

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 2448 "POR LA CUAL SE CREA LA ENTIDAD AUTARQUICA DENOMINADA INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA, DESCENTRALIZADA, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO".

2) MISION

POSICIONAR Y PRESERVAR LA ARTESANÍA PARAGUAYA COMO PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD NACIONAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE DISTINTOS ACTORES, FOMENTANDO LA CREACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE ARTESANOS Y ARTESANAS.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA ARTESANÍA A NIVEL MUNDIAL ES TENDENCIA Y LAS CONDICIONES PARA OFRECER ESTE TIPO DE PRODUCTOS SON MEJORES GRACIAS A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE PUEDEN AMPLIAR EL ALCANCE DE SU MERCADO. SIN EMBARGO LOS ARTESANOS SE ENFRENTAN A MÚLTIPLES DIFICULTADES A LA HORA DE DAR DISPONIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS COMO LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (MATERIA PRIMA), MIGRACIÓN DE FAMILIAS QUE NO CONTINÚAN CON EL DESARROLLO DEL LEGADO DE SUS FAMILIAS. EN ESTE CONTEXTO EL IPA COMO INSTITUCIÓN CUENTA CON UN EQUIPO RENOVADO QUE TIENE LA ENERGÍA, VOLUNTAD Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTIÓN MÁS DINÁMICO Y CON FOCO EN EL PROPÓSITO DE LA INSTITUCIÓN. PERO AL MISMO TIEMPO ESTE EQUIPO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON UNA INSTITUCIÓN QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS (ECONÓMICOS Y HUMANOS) PARA DAR RESPUESTA A TODOS SUS DESAFÍOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

LOGRAR POSICIONAR AL IPA COMO UNA INSTITUCIÓN MODELO, DONDE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO SUS PLANES DE TRABAJO, ESTÉN EN TOTAL CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS, PARA LOGRAR EL POSICIONAMIENTO DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA COMO LEMA DE IDENTIDAD NACIONAL, Y SOBRE TODO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS, GENERANDO DESARROLLO CON LOS PLANES DE GOBIERNO QUE BENEFICIEN AL SECTOR.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

POSICIONAR LA ARTESANÍA PARAGUAYA COMO IDENTIDAD NACIONAL.
 PRESERVAR NUESTRAS MODALIDADES DE ARTESANÍA, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE SALVAGUARDA NACIONAL E INTERNACIONAL.
 ARTICULAR ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE IMPLIQUEN GENERAR PLANES DE DESARROLLO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS.
 DESARROLLAR Y FOMENTAR ESCUELAS DE SABERES ANCESTRALES, PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LAS NUEVAS GENERACIONES Y CONSERVAR NUESTRAS TRADICIONES.
 GENERAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y DISEÑO EN LAS COMUNIDADES DE ARTESANÍA, PARA LOGRAR PRODUCTOS DE CALIDAD QUE PUEDAN POSICIONARSE EN VENTAS A NIVEL LOCAL Y SOBRE TODO CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS A NUEVOS MERCADOS INTERNACIONALES.
 VISIBILIZAR LA LABOR DE LAS COMUNIDADES DE ARTESANÍA, REALIZANDO CAMPAÑAS DE REVALORIZACIÓN DE LA MISMA CON ESTRATEGIAS DE MERCADO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.